

1533 25

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de la razón social

"Pequeño Material Eléctrico S.A.", domiciliada en Barcelona.

5

por:

"Aparato interruptor para corriente eléctrica"

-0000-



M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El objeto de la presente patente de introducción lo constituye un aparato interruptor para corriente eléctrica que se viene fabricando en el extranjero sin que hasta la fecha se haya construido en España.

Para poder describir con todo detalle posible el aparato interruptor que se reivindica, aparece éste representado, a título de ejemplo, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta. La figura 1 es un corte vertical del aparato, siendo la figura 3 una vista en planta del mismo; las figuras 2, 4, 5, 6 y 7 muestran detalles de realización del aparato.

Tal como muestran las figuras, el aparato se compone de un cuerpo o socalo -1- de material aislante en cuyo interior van fijados, mediante tornillos -3- que se roscan en el socalo y que constituyen las bornas, los contactos flexibles -2-. El socalo -1- se encuentra atravesado por un eje -4- que, en su parte superior, lleva fijada la manecilla -5-, mientras que en su parte inferior lleva encajada una pieza me

-8*- se desprenderán de los contactos flexibles -2-, por girar el rotor de un cuarto de vuelta por la acción del resorte o muelle -7-, con lo cual los citados contactos flexibles -2- quedarán alojados en los alveolos o vaciados -8*- siguientes.

60 Se comprende pues que el contacto móvil -9- establecerá o no, según sea su posición, comunicación eléctrica con los contactos flexibles -2- por alojarse sus extremidades en los alveolos o vaciados -8*- previstos en las extremidades de un diámetro del rotor -8-.

65 Debe hacerse constar que el aparato interruptor descrito y que constituye el objeto de la presente patente puede convertirse fácilmente en aparato conmutador de corriente eléctrica, con tan sólo disponer un segundo par de contactos flexibles en el zócalo y en las extremidades de un diámetro normal al que une los tornillos o bornas -3-; en este caso debe disponerse igualmente un puente metálico que establezca comunicación eléctrica entre dos tornillos o bornas -3- adyacentes.

75 Despues de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de construcción que no influyan en la esencialidad del aparato que acaba de describirse, en su consecuencia podrá obtenerse en cualquier tamaño y con el material o materiales que se tengan por convenientes.



80

N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INTRODUCCION, por espacio de los diez años marcados por la ley, la exclusiva de fabricación en España de:

1. Un aparato interruptor para corriente eléctrica que esencialmente se caracteriza en que sobre la extremidad inferior del eje (4) del aparato que atraviesa al núcleo (1) de material aislante se ha fijado o acufado una pieza metálica (6) en forma de horquilla que en sus ramas presenta unos salientes (6'), así como otro saliente (6'') en su parte central, existiendo sobre la citada pieza metálica, convenientemente guiado por el eje, un resorte o muelle (7), estando el conjunto (pieza metálica y resorte) dispuesto en el interior del rotor (8) de material aislante, montado loco sobre el eje, portador del contacto móvil (9).



2. El aparato interruptor para corriente eléctrica, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que las extremidades (7') del resorte o muelle (7) se aplican contra los salientes laterales (6') de la pieza en forma de horquilla y contra las extremidades de un vaciado (8') previsto en el interior del rotor (8), de manera tal que, al ser arrastrada una de las extremidades (7') del resorte por uno de los salientes laterales (6') de la pieza en forma de horquilla (6), la otra extremidad del mencionado resorte queda retenida por una de las extremidades del vaciado (8') del rotor, con el fin de poner en tensión al resorte para que, al ser arrastrado el rotor (8) por el saliente (6'') previsto en la parte central de la pieza en forma de horquilla, gire el rotor de un cuarto de vuelta por la acción del citado resorte o muelle.

3. El aparato interruptor para corriente eléctrica, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente se caracteriza en que en las extremidades de dos diámetros perpendiculares entre sí del rotor se han previsto unos alveolos

o vaciados (8^a) sobre los cuales pasan a tomar apoyo los con-
115 tactos flexibles (2) fijados al sócalo (1) mediante tornillos
(3) que constituyen las bornas del aparato, al actuar sobre
la manecilla (5) que hace girar al eje (4), habiéndose dis-
puesto el contacto móvil (9) llevado por el rotor, de manera
tal que sus extremidades penetran y terminan en los alveolos
120 o vaciados (8^a) previstos en las extremidades de uno de los
dos diámetros perpendiculares del rotor (8).

4. Un "Aparato interruptor para corriente eléc-
trica".

Barcelona, 27 de marzo de 1942.

P.P.

125



Fig. 1

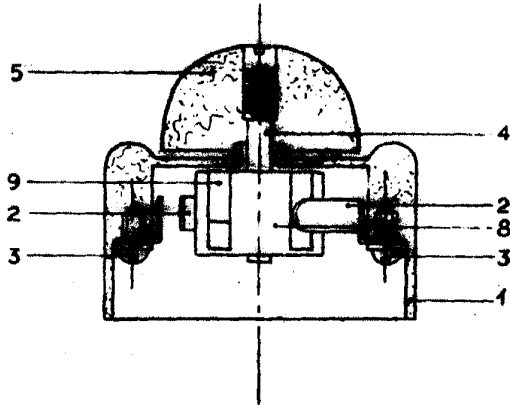


Fig. 2

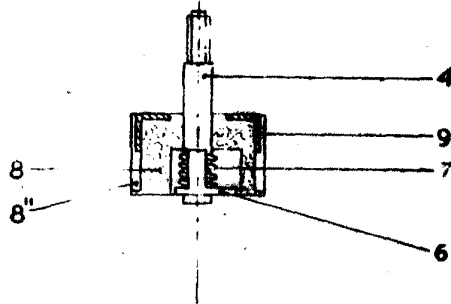


Fig. 3

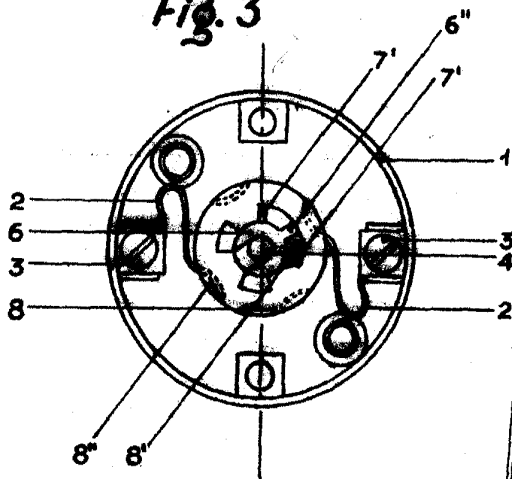


Fig. 4

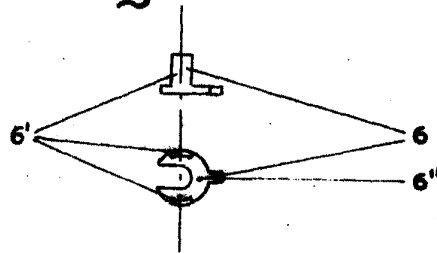


Fig. 5



Fig. 6

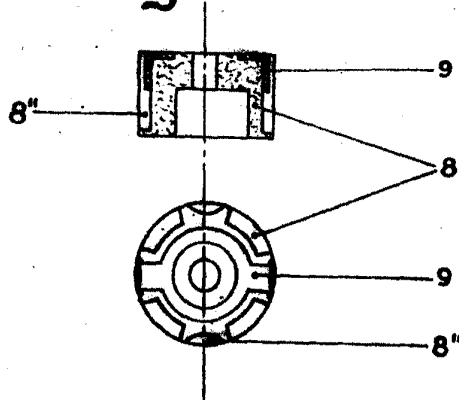


Fig. 7

